



ASSOCIACIÓ CATALANA D'INNOVACIÓ DEL SECTOR  
CARNI PORCÍ "INNOVACC"  
C/ Tomás de Lorenzana, 15  
17800 OLOT (Gerona)

## NOTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 5.7 de la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio, por la que se regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se ha dictado, con fecha 20 de junio de 2016, por el titular de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa resolución definitiva, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

**"RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RENUEVA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO A LA ENTIDAD ASSOCIACIÓ CATALANA D'INNOVACIÓ DEL SECTOR CARNI PORCÍ "INNOVACC"**

*La entidad ASSOCIACIÓ CATALANA D'INNOVACIÓ DEL SECTOR CARNI PORCÍ "INNOVACC" con CIF G17995978, presentó solicitud de renovación de inscripción en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de conformidad con los términos establecidos en Anexo de la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio, por la que se regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Asimismo fue presentado en tiempo y forma el plan estratégico a que se refiere el artículo 4.1d) de la mencionada Orden, conteniendo dicho plan los elementos de información que con carácter de mínimos se establecen en el Anexo II de la citada Orden.*

*Considerando que el contenido del plan estratégico presentado ha merecido valoración positiva por parte de la Comisión de Evaluación a la que se refiere el artículo 5.4 de la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio.*

*Considerando que la entidad solicitante ha acreditado satisfactoriamente el cumplimiento del resto de requisitos que en el artículo 4.1 de la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio, se establecen a efectos de renovar su inscripción en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras.*

*Considerando, que la Comisión de Evaluación transmitió a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa el resultado de la valoración realizada del antedicho plan estratégico y de la solicitud presentada por la ASSOCIACIÓ CATALANA D'INNOVACIÓ DEL SECTOR CARNI PORCÍ "INNOVACC".*

*La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa conforme a lo establecido en el artículo 5.6 de la Orden IET/1444/2014, de 30 de julio, ha elevado a esta Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa propuesta de resolución favorable a la renovación de inscripción de la entidad candidata en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras y que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.7 de dicha Orden, ha notificado la misma a la*



MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Subdirección General de Entorno Institucional  
y Programas de Innovación para la PYME

entidad interesada sin que se hayan producido alegaciones en el plazo establecido en dicho apartado sobre el contenido de la resolución ni respecto a los derechos y obligaciones, que, como consecuencia de lo establecido en los artículos 1, 2, 6 y 7 de la mencionada Orden, se derivan de la inscripción en el Registro.

En virtud de que se han cumplido todas las exigencias que, en cuanto a requisitos y procedimiento para la renovación de la inscripción en el Registro, establece la Orden IET/1444/2014, y de la facultad otorgada por lo dispuesto en el artículo 1.3 y en el artículo 5.7 de dicha Orden, resuelvo:

- Acordar la renovación de la inscripción en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de la entidad **ASSOCIACIÓ CATALANA D'INNOVACIÓ DEL SECTOR CARNI PORCÍ "INNOVACC"** con CIF **G17995978**, debiendo la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en cuanto órgano instructor del expediente, notificar a dicha entidad el contenido de la presente Resolución y, como órgano gestor del Registro, proceder a la renovación de la inscripción.

Madrid, 20 de junio de 2016

La Secretaria General de Industria y  
de la Pequeña y Mediana Empresa

Begoña Cristeto Blasco"

Por lo que se acuerda la renovación de inscripción en el mencionado Registro de la Entidad **ASSOCIACIÓ CATALANA D'INNOVACIÓ DEL SECTOR CARNI PORCÍ "INNOVACC"**, con CIF **G17995978** y número de inscripción **REAEI-00023**.

Madrid, 21 de junio de 2016

La Subdirectora General de Entorno Institucional  
y Programas de Innovación para la PYME



María Simó Sevilla

